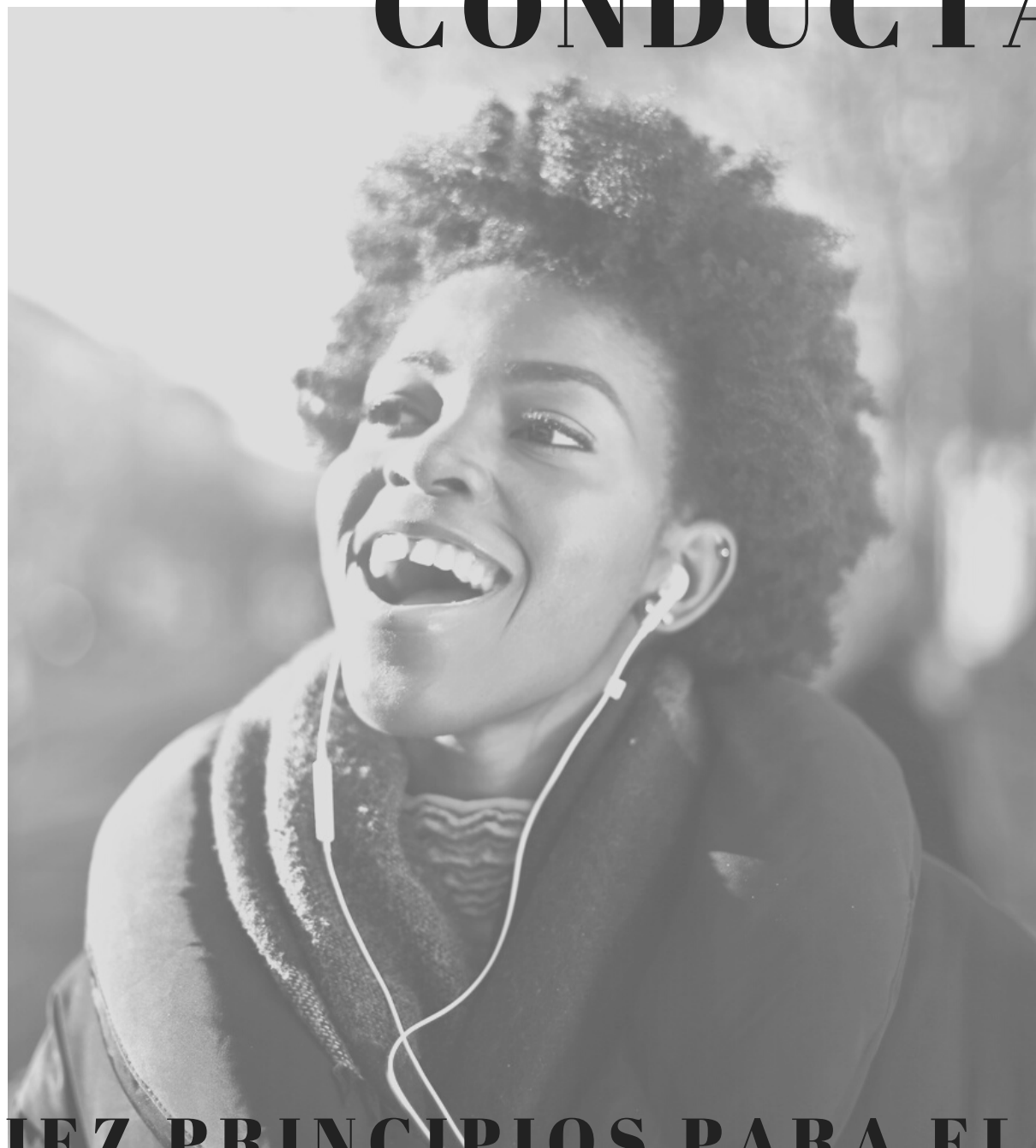




**DICIPASS**  
European Digital Citizenship Pass  
for Youth Empowerment and Participation

RESULTADO 102

# CÓDIGO DE CONDUCTA



## DIEZ PRINCIPIOS PARA EL CIUDADANO DIGITAL



TEXTO / NATALIA GONZÁLEZ, INDRE AUGUTIENE  
DISEÑO / MARINA BYKOVA  
PRODUCCIÓN / CGE ERFURT E.V.



**DICIPASS**European Digital Citizenship Pass  
for Youth Empowerment and Participation

# IO2

## DICIPASS4YOUTH: DIGITAL CITIZENSHIP CÓDIGO DE CONDUCTA

ERASMUS KA2+

Organización líder de IO2:

CULTURE GOES EUROPE CGE  
SOZIOKULTURELLE INITIATIVE ERFURT e.V

## Información del proyecto:

**Acrónimo del proyecto:** DICIPASS4YOUTH

**Título del proyecto:** CIUDADANÍA DIGITAL PARA LA JUVENTUD:  
PASE DE CIUDADANÍA DIGITAL EUROPEA PARA EL  
EMPODERAMIENTO Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES

**Referencia del proyecto:** 2019-1-DE04-KA205-017888

**Programa:** Key Action 2 Cooperación para la innovación e intercambio  
de buenas prácticas

**Sitio web:** <http://dicipass.eu/>

### **Consortio:**

(logo del socio aquí)

## INTRODUCCIÓN

### ¿Qué es un código de conducta?

Un código de conducta es un conjunto de normas relativas al uso de los medios de comunicación. Un código de conducta digital constituye la base para la moderación del usuario y del contenido. También es un instrumento muy útil para educar a los usuarios sobre las comunicaciones por ordenador, además de ayudar a mantener el entorno de la plataforma seguro y respetuoso.

Por lo tanto, la ciudadanía digital trata sobre los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para demostrar un comportamiento responsable, respetuoso y seguro cuando se utiliza la tecnología o se participa en los entornos digitales.

### ¿Qué debería incluir un código de conducta digital?

Los temas comunes incluyen el compartir información personal, la falta de respeto hacia otros usuarios, el contenido inapropiado y el comportamiento inadecuado. El código de conducta también puede servir como recordatorio útil de los principios de los derechos de autor para evitar que los usuarios publiquen involuntariamente o deliberadamente, obras con derechos de autor.

Dicho en un lenguaje sencillo, un código de conducta digital debería enumerar (de la forma más exhaustiva posible) **los derechos y responsabilidades, las expectativas y las consecuencias** en caso de infracción. El código debería especificar las consecuencias si se infringen las normas, por ejemplo, la eliminación del contenido o la suspensión/cierre de la cuenta del usuario.

### ¿Cómo debería desplegarse el código de conducta digital?

No existe una recomendación única sobre cómo o dónde debe mostrarse un código de conducta digital. **Su importancia variará en gran medida según el tipo de plataforma y el grado de participación de la misma.** Por ejemplo, en una red social en la que los usuarios tienen interacción frecuentemente, el código de conducta digital puede adoptar la forma de un contrato que los usuarios tienen que aceptar antes de poder participar.

## CÓDIGO DE CONDUCTA EN DIGIPASS4YOUTH

El Consorcio del proyecto Erasmus+ “DICIPASS4YOUTH: European Digital Citizenship Pass for Youth Empowerment and Participation” (proyecto. No.: 2019-1-DE04-KA205-017888), en adelante el Consorcio, generó el siguiente Código de Conducta DICIPASS4YOUTH sobre Ciudadanía Digital.

Uno de los objetivos de DICIPASS4OOUTH es concienciar sobre la importancia de que la actual generación adquiera habilidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida, como habilidades digitales, sociales, personales, y democráticas, que les sirvan en su vida adulta.

Se considera que la adquisición de los conocimientos mencionados empoderará a los jóvenes y fomentará la adopción de decisiones activas que beneficiarán a la sociedad en su conjunto, reduciendo el riesgo de exclusión en lo que respecta al acceso y la participación electrónicos.

El Código de Conducta de DICIPASS4YOUTH se basará en 9 elementos de la ciudadanía digital, en concreto: **acceso digital, comercio digital, comunicación digital, alfabetización digital, etiqueta digital, ley digital, derechos y responsabilidades digitales, salud y bienestar digital y seguridad digital**. Estos elementos también se han resumido en las tres conductas siguientes:

- ⇒ Respétate a ti mismo y respeta a los demás
- ⇒ Edúcate a ti mismo y conéctate con otros
- ⇒ Protégete a ti mismo y protege a los demás

El Código de Conducta tiene por finalidad influir en los jóvenes, los trabajadores juveniles y las organizaciones ya que definirá los valores, actitudes, aptitudes y competencias digitales que es de esperar que adopten los jóvenes, en su calidad de miembros de la DICIPASS SOCIETY. Además, se utilizará **como mutuo acuerdo entre los participantes** del Proyecto y las organizaciones, con relación al cual se evaluará a los jóvenes para obtener su insignia DICIPASS4YOUTH.

El Código de Conducta debe ser firmado por diversas organizaciones, interesados y organizaciones o asociaciones profesionales a nivel local y nacional, e incluirlo entre sus prácticas para **sentar los cimientos de una cultura digital de la ciudadanía en las organizaciones**.

El Código de Conducta respaldará a los trabajadores juveniles y a los jóvenes mediante la oportunidad de adquirir nuevas competencias que rara vez se enseñan en las escuelas, pero que son aptitudes esenciales que guiarán a los jóvenes a lo largo de su vida como ciudadanos responsables que toman decisiones online sensatas con dignidad respeto y seguridad. Su

intención es **influir en los patrones de actitud y comportamiento de los jóvenes hacia la esfera digital** y fomentar la conciencia y la comprensión de cómo funciona el mundo online y la seguridad online, salvaguardando al mismo tiempo sus identidades y datos personales.

## CÓDIGO DE CONDUCTA

### Diez principios para el ciudadano digital:

#### **1. Me comprometo a respetar la igualdad de derechos digitales.**

*Respetar los derechos digitales, que se refieren a los derechos iguales e inalienables establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en el ámbito online. Los derechos a la privacidad online y la libertad de expresión son ejemplos de ellos.*

#### **2. Me comprometo a respetar la igualdad de acceso digital para todos.**

*Comprende la importancia de la igualdad de acceso a Internet en los hogares, las escuelas y las zonas públicas. Independientemente de la posición socioeconómica o el origen social.*

#### **3. Me comprometo a mantener un comportamiento respetuoso online.**

*La autoestima y el respeto por los demás es importante en todas las relaciones, también en las que se desarrollan online. Por lo tanto, los ciudadanos digitales deben rechazar las conductas online como el discurso de odio, el ciberacoso y calumnias.*

#### **4. Me comprometo a no robar, alterar o dañar el trabajo digital o la propiedad de otra persona.**

*Entiende que no debe incurrir en descargas ilegales de contenido online, sabe cómo citar y referirse al trabajo de otros y se informa sobre contenido libre.*

#### **5. Me comprometo a no robar, alterar o dañar la identidad de otras personas.**

*Un ciudadano digital no utiliza la identidad de otra persona, para su beneficio personal o para el perjuicio o pérdida de la otra persona. Las actividades como el uso de la información de identificación personal de otra persona como su nombre, número de identificación o número de tarjeta de crédito, sin su permiso, no las realiza un buen ciudadano digital.*

#### **6. Me comprometo a ser responsable de mis decisiones cuando me comuniqué por Internet.**

*Comprende la importancia de compartir contenidos adecuados a la edad del receptor. Se detiene a pensar en el impacto de la información antes de compartirla.*

#### **7. Me comprometo a usar herramientas digitales para avanzar de forma constante en mi aprendizaje y mantenerme al día en el entorno de evolución tecnológica.**

*Comprende que cuanto más sepa utilizar las diferentes herramientas digitales, más eficaz y precisa será la comunicación online con otras personas a nivel personal y profesional.*

### **8. Me comprometo a tomar decisiones responsables al comprar por Internet y a proteger mi información de pago.**

*El consumo online responsable es un tema de interés para los ciudadanos digitales. Es importante desarrollar habilidades que permitan, por ejemplo, explorar e identificar mejor los mejores precios, la calidad más alta y la sostenibilidad de los productos (analizando las etiquetas ambientales, identificando los productos más saludables), aprender de las experiencias y comentarios de otros clientes y poder reconocer los fraudes o estafas. Estas son habilidades fundamentales para el empoderamiento del consumidor.*

### **9 Me comprometo a proteger la información personal.**

*Ten cuidado, no compartas información sensible como números de cuentas bancarias, número de seguridad social, números de identificación personal, números de tarjetas de crédito y contraseñas. Configura tus cuentas de medios sociales para que sean privadas. La protección de la información personal previene el robo de identidad y protege tu situación laboral (evita compartir en los medios sociales lo que otros podrían considerar polémico), entre otros beneficios.*

### **10. Me comprometo a ser consciente de los riesgos para la salud derivados de la tecnología, desde los físicos hasta los psicológicos, y a actuar para limitarlos.**

*El mal uso de las tecnologías digitales puede dañar nuestra salud, el uso prolongado de los ordenadores, tabletas y móviles puede conducir a fatiga ocular digital, también pueden aparecer problemas musculoesqueléticos, al sostener los dispositivos en una posición antinatural de inclinación hacia delante y también puede provocar problemas emocionales y con el sueño. El ciudadano digital es consciente de las amenazas para la salud que supone el uso de la tecnología y busca formas de utilizarla de manera que no produzca daños.*



**DICIPASS**  
European Digital Citizenship Pass  
for Youth Empowerment and Participation

PR. NR. 2019-1-DE04-KA205-017888



## PROJECT INFORMATION

PROJECT ACRONYM: DICIPASS4YOUTH

PROJECT TITLE: DIGITAL CITIZENSHIP FOR YOUTH: EUROPEAN DIGITAL CITIZENSHIP PASS FOR YOUTH EMPOWERMENT AND PARTICIPATION

PROJECT REFERENCE: 2019-1-DE04-KA205-017888

PROGRAM: KEY ACTION 2 COOPERATION FOR INNOVATION AND EXCHANGE OF GOOD PRACTICE

WEBSITE: [HTTP://DICIPASS.EU/](http://dicipass.eu/)

CONSORTIUM:



**Erasmus+**

THE EUROPEAN COMMISSION SUPPORT FOR THE PRODUCTION OF THIS PUBLICATION DOES NOT CONSTITUTE AN ENDORSEMENT OF THE CONTENTS WHICH REFLECTS THE VIEWS ONLY OF THE AUTHORS, AND THE COMMISSION CANNOT BE HELD RESPONSIBLE FOR ANY USE WHICH MAY BE MADE OF THE INFORMATION CONTAINED THEREIN.

